

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6783 *WEBEDIA ESPAÑA, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
WEBLOGS, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

A efectos de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que el 7 de octubre de 2021, las sociedades Webedia España, S.L.U. (la "Sociedad Absorbente"), y Weblogs, S.L.U. (la "Sociedad Absorbida") aprobaron la fusión por absorción de la segunda por la primera, mediante la integración de la totalidad del patrimonio empresarial de la Sociedad Absorbida en favor de la Sociedad Absorbente, la cual adquiere por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes de la misma, en los términos y condiciones del Proyecto Común de Fusión suscrito por los órganos de administración de dichas sociedades, de fecha 30 de junio de 2021.

De conformidad con lo previsto en el artículo 42 LME, los acuerdos de fusión se aprobaron sin depositar el Proyecto Común de Fusión en el Registro Mercantil de Madrid, al haber sido aprobada la fusión en Junta Universal y por unanimidad en cada sociedad (mediante decisiones de socio único en cada una de ellas).

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, de los Balances de Fusión (e informe de auditoría en el caso de Weblogs, S.L.U.) y el derecho de oposición de conformidad con lo establecido en los artículos 43 y 44 LME.

Madrid, 7 de octubre de 2021.- Webedia, S.A. (administradora única de Webedia España, S.L.U.), representada por su representante persona física, Antony Marcel Myriam Dumas.- El Administrador único de Weblogs, S.L.U., Antony Marcel Myriam Dumas.

ID: A210055034-1